

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO
JUCHITÁN, OAXACA.



2022-2024

"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024;

En el Municipio de Santo Domingo Ingenio, perteneciente al distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las trece horas, del día 06 de Junio de 2022, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Av. 16 de Septiembre, S/N, Col. Centro, Santo Domingo Ingenio, C.P. 70120; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Novena Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el análisis y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022-2024, lo anterior, en apego a lo establecido con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día
- Quinto.** Lectura del Acta Anterior.
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.
- Séptimo.** Análisis y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.

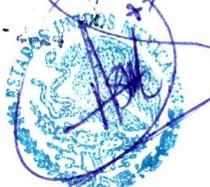
Para desahogar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Germain Alvarado López; Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley



PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



SINDICO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TEL: 974-71-602-41
CORREO: SD_INGENIO2022-2024@HOTMAIL.COM



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO
JUCHITÁN, OAXACA.



2022-2024

"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."



Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Germain Alvarado López.	Presidente Municipal
Ciudadana Yolanda Matus Mendoza.	Síndico Municipal
Ciudadano Alexis Santos López.	Regidor de Hacienda
Ciudadana Adriana Antonio López.	Regidora de Desarrollo Social y Obras Públicas
Ciudadana Santa Juanita Verdugo Guzmán.	Regidora de Salud y Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de 5 concejales de los 7 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Germain Alvarado López, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Germain Alvarado López, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las trece horas, del día 06 de junio de 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

SINDICO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACION
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax.

AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TEL: 994-71-502-41
CORREO: SD_INGENIO2022-2024@HOTMAIL.COM



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO
JUCHITÁN, OAXACA.



2022-2024

"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."



Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 5 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 5 concejales de los 5 concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "se da lectura al acta de **VIGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES A SEGUIR ACORDADAS POR LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CABILDO EN PLENO, MISMAS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN NUMERO EXP-INV/MSDI/001/2022, RELACIONADO CON EL "PLIEGO DE OBSERVACIONES" EMITIDO POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LA AUDITORIA NUMERO OA/CPM/024/2018, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017;** Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 04 del mes Junio del año en curso, a las diez horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 5 votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.



PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



SINDICO MUNICIPAL

Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TEL: 994-71-602-41
CORREO: SD_INGENIO2022-2024@HOTMAIL.COM



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO
JUCHITÁN, OAXACA.



2022-2024

"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."



Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024. A continuación, el C. Germain Alvarado López, Presidente Municipal del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Oaxaca, se dirige a todos los presentes; compañeros miembros del Cabildo, con la facultad que me concede el artículo 68, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, presento el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 de nuestro municipio, si bien, es cierto que este ha sido un trabajo en equipo, en el cual todos hemos participado y estamos connotadores de los avances que se han obtenido en el contenido del presente documento, es sin duda alguna indispensable, realizar la revisión final antes de su aprobación, por lo que pido a ustedes que analicemos y en su caso, otorguemos la validación del mismo, instrumento que permitirá al Gobierno Municipal y a la ciudadanía trabajar ordenadamente en el logro de los objetivos comunes, es un documento en el cual están plasmados los compromisos asumidos por este Gobierno, así como las acciones y proyectos estratégicos para contribuir en los diferentes ámbitos del municipio y alcanzar un mejor nivel de vida de la población.

Por lo anterior, solicito al C. Ernesto Ramírez Carrasco, Secretario Municipal proceda a dar lectura al documento denominado "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO".

Al término de la lectura del documento, solicita la palabra la C. Adriana Antonio Lopez, Regidora de Desarrollo Social y Obras Públicas, para exponer la importancia de aprobar dicho documento a fin de trabajar en base al diagnóstico obtenido, llevando a cabo las acciones planteadas.

De la misma forma el C. Alexis Santos Lopez, Regidor de Hacienda, manifestó sus felicitaciones a todos los integrantes presentes, por los esfuerzos realizados a fin de llegar a la conclusión de este documento que marca las directrices de nuestro gobierno, así como continuar con las gestiones necesarias a fin de que sea revisado por la Dependencia de Gobierno indicada para avalarlo y hacerlo de conocimiento ante la comunidad, a través de su difusión en los medios designados para ello.

Sin haber más intervenciones, toma la palabra el C. Germain Alvarado Lopez, Presidente Municipal Constitucional y manifiesta; Les pido tomar en consideración todo lo antes mencionado y aprobar o no las propuestas planteadas.

Por lo que se llega a los siguientes:


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024


REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



SINDICO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Municipio Santo Domingo Ingenio, Dto. Juchitán, Oax. 2022 - 2024

AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TEL: 994-71-602-41
CORREO: SD_INGENIO2022-2024@HOTMAIL.COM



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO
JUCHITÁN, OAXACA.



2022-2024

"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."



ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO".

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE DE EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, A FIN DE OBTENER LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DESIGNADA PARA ELLO, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DEL MISMO HACIA LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL SE NOMBRA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL C. ERNESTO RAMÍREZ CARRASCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Germain Alvarado López Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del día 06 del mes de junio de 2022 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio Santo Domingo Ingenio,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio
Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



C. Germain Alvarado López
Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio Santo Domingo Ingenio,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Municipio Santo Domingo Ingenio,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TEL: 994-71-602-41
CORREO: SD_INGENIO2022-2024@HOTMAIL.COM



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Municipio Santo Domingo Ingenio,
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024





2022-2024

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO JUCHITÁN, OAXACA.



"PUEBLO Y AYUNTAMIENTO UNIDOS GOBERNANDO."


C. Yolanda Matus Mendez
 Síndico Municipal
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024


C. Alexis Santos López
 Regidor de Hacienda
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024

Recibido

PRESIDENTE MUNICIPAL
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024


C. Adriana Antonio López
 Regidora de Desarrollo Social y Obras Pùblicas
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024


C. Santa Juanita Verdugo Guzmán
 Regidora de Salud y Educación
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024


C. Ernesto Ramirez Carrasco
 Secretario Municipal
 Municipio Santo Domingo Ingenio,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2022 - 2024

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Ingenio, celebrada el 06 de junio de 2022, a las trece horas.

